



ANEXOS

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación:		La Evaluación de Consistencia y Resultados del programa 2F01318 - Capacitación de Alto Nivel 2018			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		03 de junio de 2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		08 de junio de 2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre: Lic. Yazira Aude González			Unidad administrativa: Dirección de planeación		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una apreciación sistemática y objetiva de la Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Capacitación de Alto Nivel 2018, con base en la información institucional entregada por las unidades responsables de la operación del programa, a través de la metodología establecida en los Términos de Referencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contribuir en la mejora continua del programa, en la rendición de cuenta y fortalecer la decisiones.					
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:					
<ol style="list-style-type: none"> Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Establecer si el Programa presupuestario han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Cuestionarios	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	Otros (especifique)	Fuentes de información y evidencias.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE),					



representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño

- EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo, sin embargo, carece de un diagnóstico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
- La Focalización de la Población Objetivo, difiere de su caracterización en los distintos documentos relativos al Pp, en el padrón de beneficiarios se manejan grupos sociales, empresas organismos, mientras que la MIR hace referencia a Personas en edad de trabajar.
- En la MIR del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.
- Respecto a la lógica horizontal de la MIR, no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores asociados.
- Referente a la dimensión de los indicadores, se observa, que todos los indicadores miden una sola dimensión que es la de eficacia, es decir, únicamente se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

II. Planeación Estratégica

- El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- No se encontró la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

III. Cobertura y Focalización

- La población atendida ha ido en aumento a través de los años.
- La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.
- Existe una inadecuada estimación de la población, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo, establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.

IV. Operación

- Se cuenta con la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realizan a través del Programa.
- El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Pp.
- En el ejercicio fiscal evaluado, no se registraron en el Programa Operativo Anual del Pp las pólizas del gasto del recurso asignado.
- El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área



responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, sin embargo, no tienen definido el mecanismo para solucionarlos.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.
- El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa, sin embargo, al consultar la información no se pudo obtener la información correspondiente a todo ejercicio fiscal 2018.

VI. En Materia de Resultados

- En la MIR Cierre Anual 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, se presentan avances que oscilan entre 108.47 % a 1,907 % de cumplimiento. En cuanto al Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas.
- El Programa tuvo una Evaluación Especifica del Desempeño del ejercicio fiscal 2016, de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el organismo seleccionó para brindarle seguimiento, los tres presentan un 100% de cumplimiento. Sin embargo, los ASM “Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros” y “No se encontró un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del Pp”, siguen presentando las inconsistencias señaladas en la recomendación de la evaluación anterior.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

EL Programa cuenta con documentos como el Planteamiento del Problema, Árbol del Problema, Árbol de Objetivos y Focalización de la Población Objetivo.

El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La población atendida ha ido en aumento a través de los años.

Se cuenta con la Ley del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, en la que se delimitan las principales acciones que realizan a través del Programa.

La demanda del Programa puede ir a la alza considerando que Chihuahua es un estado fronterizo y requiere mano de obra calificada a fin de brindar apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento en el estado de empresas de alta tecnología.

El INADET presenta evidencias de que cuenta con instrumentos para medir el grado de la población que atiende el Programa.

Del total de beneficiarios encuestados para conocer su grado de satisfacción la mayoría respondió estar satisfecha con los productos y/o servicios que el Programa otorga.

El Programa Operativo Anual, presenta metas alcanzadas congruentes en relación a las metas planteadas.

2.2.2 Oportunidades:

El Estado de Chihuahua requiere de la operación del Programa, para llevar a cabo el desarrollo de altas capacidades laborales y tecnológicas que impulsen el progreso competitivo y vanguardista del sector industrial.

Existen guías de diseño de la Matriz de Marco Lógico, que establecen CONEVAL y la SHCP



que permiten mejorar el diseño del Programa.
Establecer la vinculación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo vigente a través de la alineación.
Establecer la vinculación Pp a los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 a través de la alineación.
Apoyarse con el personal de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda a fin de establecer las Reglas de Operación del Programa.
Buscar la asesoría en la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para el planteamiento de metas del Pp.
2.2.3 Debilidades:
El Programa carece de un diagnostico que aporte elementos para la justificación empírica y teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla.
La Focalización de la Población Objetivo, difiere de su caracterización en los distintos documentos relativos al Pp, en el padrón de beneficiarios se manejan grupos sociales, empresas organismos, mientras que la MIR hace referencia a Personas en edad de trabajar.
En la MIR del Pp no presenta una lógica causal entre los distintos niveles de objetivos, por lo que no es posible identificar la lógica vertical del Programa.
Respecto a la lógica horizontal de la MIR, no es posible determinar si se cumple con sus objetivos, debido a que los medios de verificación propuestos para cada nivel no contienen la información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo de los indicadores asociados.
Referente a la dimensión de los indicadores, se observa, que todos los indicadores miden una sola dimensión que es la de eficacia, es decir, únicamente se mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
Se carece de alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030.
La cobertura de beneficiarios del Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica que incluya metas de cobertura de mediano y largo plazos.
No existe una adecuada estimación de la población, debido a que la población atendida ha superado a la población objetivo, establecida en los últimos tres años, lo cual sugiere que no se ha redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, con base a la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo del Pp.
El Programa no cuenta con reglas de operación establecidas que especifiquen de manera precisa de cómo debe ser operado el Pp.
En el ejercicio fiscal evaluado, el Pp no reportó gasto en el recurso asignado lo cual impide conocer el costo por beneficiario atendido y el costo-efectividad Programa.
El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, sin embargo, no tienen definido el mecanismo para solucionarlos.
El Programa carece de un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado con los distintos documentos relativos al Pp, de igual manera no se cuenta con un documento institucional que especifique los mecanismos para su actualización y depuración.
En la página de internet donde se consulta la información para conocer los resultados de las encuestas para medir la percepción de los beneficiarios, no se puede consultar toda la información correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
En la MIR Cierre Anual 2018, la mayoría de las metas establecidas en los indicadores, registraron avances muy superiores a las metas programadas para el periodo, pues se presentan avances que oscilan entre 108.47 % a 1,907 % de cumplimiento.



El Programa tuvo una Evaluación Específica del Desempeño en el ejercicio fiscal 2016, de los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación, el organismo seleccionó para brindarle seguimiento a tres, de los cuales se informó que presentaron un 100% de cumplimiento, sin embargo, se observa que los siguientes dos ASM siguen sin solventarse: ASM 2. Los medios de verificación a nivel propósito y actividad no son claros y ASM 3. No se encontró un documento que defina puntualmente la población potencial, objetivo y atendida del Pp.

2.2.4 Amenazas:

Cambios en las políticas públicas alusivas al Programa a nivel federal y/o estatal podrían afectar la operación del Pp.

Las metas no alcanzadas y los subejercicios pueden repercutir en la reducción de presupuesto en ejercicios posteriores.

Buscar la asesoría en la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para el planteamiento de metas del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La industria maquiladora es uno de los pilares del desarrollo económico del estado y del país, pues es fuente de empleo y de inversiones que benefician a todos los chihuahuenses. En este sentido, se consideran necesarias las funciones que lleva a cabo el Programa, toda vez que mediante la capacitación y el entrenamiento que el Pp brinda a sus beneficiarios, el estado puede contar con el capital humano altamente capacitado, así como con el apoyo técnico a la industria existente y posibilitar una infraestructura industrial que facilite el establecimiento de empresas de alta tecnología lo cual es fundamental para la atracción y permanencia de las empresas en el estado. Sin embargo, el Programa carece de elementos en su diseño e implementación que no permiten valorar como el problema que el Pp atiende se ha venido solventado a través de los años.

Por lo anterior, es necesario que los operadores del Programa apliquen las recomendaciones que se deriven de la presente evaluación para que el Pp pueda mejorar su diseño, implementación y resultados a fin de contar con información de calidad para la transparencia, rendición de cuentas, así como para la toma de decisiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

RECOMENDACIONES

- Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.
- Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.
- Rediseñar la MIR vigente a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal del Programa en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.
- Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones



como la de eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.

- Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas, con la siguiente información: Nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la página de internet o bien la ruta donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.
- Establecer una estrategia de atención redimensionado la cuantificación de la población potencial y objetivo, que identifique el área de intervención del Pp y las características de la población que se atenderá, con base a un análisis que incluya perspectiva de género.
- Establecer Reglas de Operación propias del Pp que especifiquen su forma de operar, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, precisando puntualmente quienes son sujetos a recibir los apoyos específicos que ofrecen, así como los requisitos para obtenerlos.
- Elaborar y consolidar un padrón de beneficiarios sistematizado y homologado, que cuente con una clave única o folio de identificación por beneficiario y sus características, y contenga mecanismos para su depuración y actualización, de tal manera que sea posible llevar un mayor control y registro de los apoyos entregados a los beneficiarios del Pp, así como hacer público dicho padrón en el portal de internet de la institución.
- Realizar puntualmente el continuó registro de pólizas del gasto, en congruencia los avances logrados de los indicadores de la MIR y objetivos y beneficiarios del POA, refiriendo las correspondientes justificaciones de sus avances, con la finalidad de monitorear el desempeño del Pp y su vinculación con el presupuesto, fin de dar cumplimiento a una adecuada transparencia y rendición de cuentas del Pp.
- Atender y solventar puntualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones a fin de mejorar el desempeño del Pp.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo:

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Idalia Reyes González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

hanarvaez@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

614-42-3300 Ext. 12472

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

2F01318 Capacitación de Alto Nivel 2018

5.2 Siglas:



N/A						
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de Planeación						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Planeación						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:	Lic. Yazira Aude González yazira.aude@cenaltec.edu.mx 614 429 85 00 ext. 23612			Unidad administrativa:	Dirección de planeación	
6. Datos de contratación de la evaluación						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional
					6.1.5 Otro (señalar):	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Dirección de Presupuesto de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A						
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A						
6.4 Fuente de financiamiento: N/A						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/						
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/						